

Derecho Constitucional

Tema 5,6,7,8

Tema 5

La Enmienda

- **Enmienda:**

Consiste en cambiar o modificar algunos o varios artículos de la constitución siempre que el cambio no afecte la estructura de la misma. Sin alterar su estructura fundamental.

- **Como se tramita la Enmienda:**

- Por la iniciativa del 15% de los ciudadanos inscritos en el registro electoral, o por iniciativa del Presidente o Presidenta de la República en consejo de ministro.
- Por iniciativa de la Asamblea Nacional, a través de la mayoría de sus integrantes.
- El poder electoral someterá a referendo las enmiendas a los 30 días siguientes de la recepción formal.
- Se consideran aprobadas las enmiendas de acuerdo a lo establecido en la constitución para la reforma de leyes.
- Las enmiendas deben ser publicadas y numeradas en la constitución vigente , sin alterar el texto de la misma, anotando la referencia, numero y fecha de la enmienda que lo modifco.

La Reforma

- **Reforma:**

Es una revisión parcial de la constitución y si ésta es profunda, es decir de varios artículos estaríamos en presencia de una nueva constitución. Art 347.

- **De donde parte la iniciativa:**

La iniciativa podrá tomarla la Asamblea Nacional mediante acuerdo aprobado por el voto de la mayoría de sus integrantes; el Presidente o Presidenta de la República en consejo de Ministros; o un numero no menor del 15% de los electores inscritos y electoras inscritas en el Registro Civil.

- **La tramitación de la Reforma:**

Será tramitada por la Asamblea Nacional en la forma siguiente:

- El proyecto de reforma constitucional tendrá una primera discusión en el periodo de sesiones correspondientes a la presentación del mismo.
- Su segunda discusión por título o capítulo, según fuera el caso.
- Una tercera y última discusión, artículo por artículo.
- La asamblea nacional aprobara el proyecto de reforma constitucional, en un plazo no mayor de dos años
- El proyecto de reforma se considerara aprobado con el voto de las dos terceras partes de los o las integrantes de la Asamblea nacional.

La Aprobación de la Reforma: Para que sea aprobada es necesario que el número de votos afirmativos supere al numero de votos negativos; en caso de resultar negativa su aprobación esta no podrá presentarse de nuevo ante la Asamblea Nacional en ese mismo periodo Constitucional.

6)Diferencia entre enmienda y reforma:

La Enmienda, tiene por objeto la modificación de uno o varios artículos de la constitución, sin alterar su estructura fundamental, mientras que La Reforma, tiene por objeto la revisión parcial de la constitución y la sustitución de una o varias de sus normas, sin que modifique la estructura y principios fundamentales del texto constitucional.

Tema 6

El Estado

7)El Estado:

Es la propia nación, brazo principal de una Constitución, Sociedad Jurídicamente organizada capaz de imponer la ley, frente a las otras sociedades.

Conjunto de personas en comunes con caracteres culturales, históricos y sociales regidos por las mismas leyes de un solo gobierno.

• Fines del Estado

La defensa y desarrollo de la persona en cuanto a su dignidad y al libre ejercicio democrático de la voluntad popular, así como una sociedad justa, amante de la paz garantizando el fiel cumplimiento de los deberes y derechos consagrados como principio de esta Constitución.

• Valores Supremo del Estado Venezolano

Se toman como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político

10) Distintas formas de Estado

Conocemos como distintas formas de estado:

a) Estado democrático: Es el gobierno del pueblo por el pueblo a través de sus representantes legítimamente elegidos que ejercen la soberanía popular en ellos delegada

b) Estado Totalitario: Es el gobierno con poder Dictatorial.

11 Cual es el Idioma del Estado Venezolano

El Idioma oficial es el castellano y los idiomas indígenas son de uso oficial para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la Republica por constituir Patrimonio Cultural de la Nación y de la Humanidad

12) El estado Federal

La Republica Bolivariana de Venezuela es un estado federal descentralizado en los términos consagrados en la constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia, y corresponsabilidad

13 Elementos que conforman un Estado

- Educación
- Trabajo
- Estado federal
- Ejercicio de la Soberanía Popular
- Gobierno Democrático y Descentralizado, participativo, ejecutivo
- Alternativo, Responsable, pluralista y revocable

Tema 7

Poder Publico Nacional:

14) Poder Ejecutivo:

Esta compuesto por Presidente, Vicepresidente, Ministro, Procurador General "consejo de estado, es el encargado de asesorar al presidente,

Poder Judicial, Poder Ciudadano, Poder Electoral. Cada uno de ellos tiene sus propias funciones, todos colaboran entre si en la realización de los fines del estado

15) Del Abuso del Poder Publico Nacional

El ejercicio del poder Público acarrea responsabilidad individual por abuso, desviación de poder o por violación de la constitución o de la ley

16) Del Poder Estadal y su Autonomía

Los Estado son entidades autónomas e iguales en lo político con personalidad jurídica plena, y están obligados a mantener la independencia, la soberanía, e integridad nacional, y a cumplir y hacer cumplir la constitución de las leyes de la republica

17) La administraciòn del estado:

la administraciòn de cada estado corresponde al gobernador o gobernadora

18) requisitos para ser gobernador:

se requiere ser: venezolano, mayor de 25 años y de estado seglar

19) periodo de gobierno: el periodo de gobernador tiene una vigencia de 4 años, podrá ser reelegido de inmediato por periodo de igual duración

20) a quien rendira cuanta el gobernador:

los gobernadores rendirán cuenta anual y públicamente, cuenta de su gestión ante el contralor o contralora del estado y presentaran un informe de la misma ante el consejo legislativo y el consejo de planificación y coordinación de políticas públicas

21) el consejo legislativo estadal:

el poder legislativo se ejercerá en cada estado por un consejo legislativo conformado por un numero no mayor de 15 ni menor de 7 integrantes. El consejo legislativo tiene sus atribuciones

- legislar sobre las materias de la competencia estadal
- sancionar la ley de presupuesto del estado
- las demás que establezcan las constitución y la ley

22) contraloría estadal:

Cada estado tendrá una contraloría que gozará de autonomía orgánica y funcional la cual ejercerá sus funciones cumpliendo con las normas de la constitución y la ley, El control y la vigilancia y la fiscalización de los ingresos gastos y bienes estadales.

23) Ingresos estadales:

Son ingresos del estado:

- ◆ Los procedentes de su patrimonio y de la administracion de sus bienes
- ◆ Las tasas, multas y sanciones
- ◆ El producto de lo recaudado por concepto de venta de especies fiscales
- ◆ Los recursos que les confieren por situado constitucional
- ◆ Los recursos provenientes del fondo de compensación Inter.-territorial

24) requisitos para ser alcalde:

Se requiere de : Nacionalidad venezolana, ser mayor de 25 años, de estado seglar

25) periodo de gobierno del alcalde:

Tiene una vigencia de 4 años, pudiendo ser reelecto de inmediato por un periodo igual. Es electo a través del voto.

26) Los ingresos de los municipios:

Los municipios tendrán ingresos: por rentas municipales. Por los procedentes de su patrimonio.

Las tasas, el impuesto territorial rural, los derivados del situado constitucional, el producto de las multas,

TEMA 8

El poder ejecutivo

27 Quien lo ejerce y como esta organizado:

Lo ejerce el presidente o presidenta de la republica y se encuentra organizado por el vicepresidente ejecutivo, los ministros y demás funcionarios que determine la constitución y la ley

28)requisitos para ser presidente:

Ser venezolano por nacimiento, no poseer otra nacionalidad, ser mayor de 30 años, ser de estado

segular, (no ser ministro de ninguna religión, no estar sometido a condena)

29) Como se elige el presidente:

La elección del presidente será universal directa y secreta de conformidad con la ley. Se proclamara electo el que hubiere obtenido la mayor de votos validos.

30) Quien no puede ser elegido presidente de la republica.

No podrá ser elegido presidente de la republica quien este en el ejercicio de vicepresidente, ministro, gobernador o alcalde. En el día de su postulación o en cualquier momento entre esta fecha y la de la elección.

31) Toma de posesión:

El candidato elegido tomara posesión del cargo de presidente el 10 de enero del primer año de su periodo constitucional, mediante juramento ante la asamblea nacional.